



# ***Resolución de Gerencia General***

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 58 y 59 se describen las competencias y funciones de la Subdirección de Promoción Comercial, siendo que dentro de dicha Subdirección se encuentran el Departamento de Productos Pesqueros y el Departamento de Agronegocios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 023-2020-PROMPERÚ/GG, de fecha 5 de febrero de 2020, se encargó al señor Karl Berger Cisneros, las competencias y funciones del cargo de Coordinador del Departamento de Agronegocios de la Subdirección de Promoción Comercial;

Que, el señor Karl Berger Cisneros, Coordinador del Departamento de Productos Pesqueros y Coordinador encargado del Departamento de Agronegocios de la Subdirección de Promoción Comercial, se encontrará ausente por motivo de goce de periodo vacacional del 2 al 8 de octubre de 2020, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dichos cargos;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 28-2020-PROMPERÚ/PE y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor David Abraham Ederly Muñoz, Coordinador del Departamento de Exportación de Servicios, del 2 al 8 de octubre de 2020, las competencias y funciones del cargo de Coordinador del Departamento de Productos Pesqueros de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

**Artículo 2.-** Modificar el artículo único de la Resolución de Gerencia General N° 023-2020-PROMPERÚ/GG, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

*“Artículo único. - Encargar al señor Karl Berger Cisneros, Coordinador del Departamento de Productos Pesqueros, las competencias y funciones del cargo de Coordinador del Departamento de Agronegocios de la Comisión de Promoción del*



*Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, con eficacia a partir del 3 de febrero hasta el 1 de octubre de 2020, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.”*

**Artículo 3.-** Encargar al señor José Agustín Quiñones Baltodano, Subdirector de Promoción Comercial, del 2 al 8 de octubre de 2020, las competencias y funciones del cargo de Coordinador del Departamento de Agronegocios de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

**Artículo 4.-** Encargar al señor Karl Berger Cisneros, Coordinador del Departamento de Productos Pesqueros, a partir del 9 de octubre de 2020, las competencias y funciones del cargo de Coordinador del Departamento de Agronegocios de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

**Regístrese y Comuníquese.**